

N.SARASATE VALORES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, los días 27 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y 28 de abril de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

1°. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

2°.- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.

3°.- Cese y /o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

4°.- Nombramiento, en su caso, de Liquidador.

5°.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.

6°.- Consignación en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.

7°.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

8°.- Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.

9°.-Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

10°- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.

11°.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.

12°.- Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

13.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

14º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar a los señores accionistas:

El artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

El derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 11 de marzo de 2020
El Secretario del Consejo de Administración
doña María Pilar de la Rosa de Lema

En virtud del artículo 40.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, modificado por el Real Decreto-ley 11/2020, la celebración de esta Junta General atendida la imposibilidad y limitaciones en los desplazamientos de las personas, podrá tener lugar por conferencia telefónica múltiple llamando al siguiente número: +910507937 y a continuación se pulsará el siguiente código 57428412#

En Madrid, a 2 de abril de 2020
El Secretario del Consejo de Administración
doña María Pilar de la Rosa de Lema